

dustria y Energía de la Junta de Extremadura, en Badajoz, hace saber:

Que por ignorarse el paradero de «San Pancracio, S. A.», titular de la Concesión Minera de Explotación «El Trueno», número 11.339, del término municipal de Granja de Torrehermosa (Badajoz), cuyo último domicilio fue Barcelona, Pasaje de la Tenería, 18, se le comunica que en dicho expediente ha sido dictada la siguiente resolución:

«Vista la propuesta de caducidad de la Concesión de Explotación denominada «El Trueno», número 11.339, para mineral de barita en la provincia de Badajoz y de la que es titular la Sociedad «San Pancracio, S. A.».

RESULTANDO: Que la Sección de Minas del Servicio Territorial de esta Consejería informa que ha incurrido en causa de caducidad por incumplimiento reiterado de la obligación de presentar los planes de labores.

VISTO la Ley de Minas vigente de 21 de julio de 1973 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

CONSIDERANDO: Que la Sociedad «San Pancracio, S. A.», ha incurrido en causa de caducidad establecida en el artículo 86.2 (apartado 6, artículo 83) de la citada Ley de Minas y el artículo 109.f del Reglamento General también mencionado, por lo que procede se inicie el expediente de caducidad regulado en el artículo 111 de dicho Reglamento.

Esta Dirección General ha resuelto la iniciación del expediente de caducidad notificándosele a los interesados a fin de que en el plazo de quince días hábiles puedan tomar vista del expediente en la Sección de Minas de ese Servicio Territorial y de las actuaciones que han dado origen a la propuesta de caducidad de V. S. y presentar las alegaciones que estime convenientes a la defensa de sus derechos a tenor de lo dispuesto en el art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, según lo dispuesto en el art. 80-3 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo.

Badajoz, 23 de enero de 1987.

EDICTO de 21 de enero de 1987, sobre declaración de demasia minera en el término municipal de Quintana de la Serena (Badajoz).

El Servicio Territorial de la Consejería de In-

dustria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz hace saber que debido al cambio de origen de ejes coordenados entre las Concesiones de explotación «CERRO ALTO» núm. 11.867 y «AMPLIACION A LAS CABEZAS» núm. 11.762-1 en término municipal de Quintana de la Serena se ha producido una DEMASIA MINERA, la cual ha sido solicitada por el Ayuntamiento de Quintana de la Serena.

Lo que se hace público al objeto de que los titulares de las concesiones de explotación que comprenden terrenos incluidos dentro de esta Demasia, manifiesten sus pretensiones o la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de la misma, exponiendo los derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoyan, dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.1 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Badajoz, 21 de enero de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Julián Martín Polán, con domicilio en calle San Cristóbal, 6, Moraleja (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo sin número, derivación a C. T. número 5.
Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Moraleja.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 15 KV.
Longitud en metros: 10.
Materiales: Aisladores de vidrio tipo cadena.
Conductores Al-Ac de 31,10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Moraleja.
Número de transfor.: 1.
Tipo: Caseta interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 15.000 ± 5 % / 398-230 V.
Presupuesto en pesetas: 2.792.580.
Finalidad: Industria de congelados, de productos hortícolas.
Referencia del expediente: AT-4.044.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de octubre de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Sociedad Cooperativa «Sagrada Familia».

Domicilio: Avda. de Felipe IV, número 22, Zurbarán (Badajoz).

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Matilla en Zurbarán.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13,2-20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Sustituir un Centro de Transformación intemperie por C. T. cubierto.

Presupuesto: 2.300.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 21.774/12.131.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de noviembre de 1986.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información

pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Domicilio: Calle Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 79, línea Villanueva-Medellín.

Final: Apoyo 82, misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,33.

Tensión de servicio: 44 KV.

Conductores: Al-Ac 3x116,2 mm.².

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Junto instalaciones de Sesos-tris, SAE, en Don Benito.

Finalidad de la instalación: Modificar línea existente para construir naves la empresa Sesos-tris.

Presupuesto pesetas: 1.904.054.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/12.223.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de diciembre de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 136, línea de Plasencia-Jaraíz.

Final: Apoyo 187, línea de Plasencia-Jaraíz.

Término municipal afectado: Comarca de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 44 KV.

Longitud en metros: 8.447.

Materiales: Apoyos, los anteriores. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac, 116,2 mm.².

Presupuesto en pesetas: 11.887.709.

Finalidad: Mejora de servicio.

Referencia del expediente: AT-1.281.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de diciembre de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Luis Hernández Díaz, con domicilio en Hervás, finca Las Cañadas, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 12, línea A. T. de Eléctrica del Oeste, denominada Entronque Roma-Entronque Baños.

Final: C. T. de 5 KVA ya existente.

Término municipal afectado: Hervás.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 100.

Materiales: Apoyos de hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 14,1 mm.².

Presupuesto en pesetas: 140.349.

Finalidad: Nueva alimentación a centro de transformación.

Referencia del expediente: AT-4.304.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de diciembre de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de don Teodoro Gómez Cáceres y tres más, con domicilio en Navalmoral de la Mata, calle Pérez Lozano, 11, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea de H. E. denominada Rosalejo-Tiétar.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Rosalejo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15.000 V.

Longitud en metros: 30.

Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores vidrio. Conductores Al-Ac 3x31,10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Rosalejo.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15.000 ± 5 % / 398 / 230 V.

Presupuesto en pesetas: 3.571.639.

Finalidad: Naves industriales.

Referencia del expediente: AT-4.290.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de enero de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: D. Francisco Vinagre Caro y otro.

Domicilio: Avda. Generalísimo Franco, 3. Salvatierra de los Barros.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 411 línea La Parra-Salvatierra de los Barros.
 Final: C. T. que se describe.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en Km.: 0'15.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al-ac 3x31'10 mm.² de sección.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto Taller de Alfarería carretera La Parra-Salvatierra de los Barros, en Salvatierra.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 50 KVA.
 Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.
 Finalidad de la instalación: Dar energía Fábrica Cerámica y cámaras frigoríficas.
 Presupuesto: 1.825.981 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.564.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de enero de 1987.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO de 3 de febrero de 1987, sobre concurso para la adjudicación de las obras de "Camping Municipal de la ciudad de Cáceres, primera fase".

Se anuncia a pública licitación por el sistema de concurso la adjudicación de las obras que a continuación se describen:

Obra 10/367-I-86, Camping Municipal de la Ciudad de Cáceres, primera fase.

Tipo de licitación: 53.365.284 pesetas.

Fianza provisional: 1.067.305 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por ciento del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: seis meses.

Clasificación del contratista: Grupo C, todos los subgrupos, categoría «e».

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisio-

nal de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Planificación y Contratación).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en (calle o plaza) núm....., provisto de D.N.I. núm., en nombre propio (o en representación de.....), enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, y habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto, proyecto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de Camping Municipal de la Ciudad de Cáceres, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra)..... pesetas, en la cual queda incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA).

Lugar, fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, de las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Planificación y Contratación.

Apertura de pliegos: Se verificará el siguiente día hábil al de la terminación del plazo anteriormente señalado para la presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

Cáceres, 3 de febrero de 1987.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

EDICTO de 3 de febrero de 1987, relativo a incoación de expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la obra "construcción de la carretera provincial Valencia de Mombuey a la frontera con Portugal".

Habiéndose decretado por esta Presidencia con fecha 2 de febrero actual, la incoación de expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la obra número 27 del Plan de Obras y Servicios de 1986 Z.S., denominada «Construcción de la carretera provincial Valencia del Mombuey